

APRUEBA PAUSA DOCENTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

RESOLUCION EXENTA FACSAL N° 0187/2023

Arica, 17 de Mayo de 2023.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/13/2023; Decreto TRA N° 335/2/2021 de 5 de febrero de 2021; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Lo solicitado por el Centro de Alumnos de la carrera de Kinesiología y Rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Salud, en carta de fecha 16 de mayo de 2023.

RESUELVO:

1.- **Apruébase, pausa docente, para los alumnos de las carreras de Kinesiología y Rehabilitación y Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, el día 19 de mayo del año en curso, a contar de las 9:30 a.m. hasta el término de la jornada.**

2.- **Esta pausa docente, no aplica a los alumnos que se encuentran realizando prácticas curriculares e internados.**

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.



XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad



CELIA BORQUEZ BENITT
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud

24 MAY 2023